

# LA ESI A TRAVÉS DE PELÍCULAS Y SERIES. UNA PROPUESTA MULTIMEDIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN CRÍTICA.

Paula Belén Mastandrea, Lucía Amatriain, Florencia Collado Aulestiarte, Macarena Kuhn y Rocío Magalí Legarralde.

Cita:

Paula Belén Mastandrea, Lucía Amatriain, Florencia Collado Aulestiarte, Macarena Kuhn y Rocío Magalí Legarralde (2020). *LA ESI A TRAVÉS DE PELÍCULAS Y SERIES. UNA PROPUESTA MULTIMEDIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN CRÍTICA*. XII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/paula.mastandrea/35>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pfo7/Pkb>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.  
Para ver una copia de esta licencia, visite  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# LA ESI A TRAVÉS DE PELÍCULAS Y SERIES. UNA PROPUESTA MULTIMEDIA PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y TRANSMISIÓN CRÍTICA

Mastandrea, Paula; Amatriain, Lucía; Collado Aulestiarte, Florencia; Kuhn, Macarena; Legarralde, Rocío Magalí  
Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

## RESUMEN

La Ley Nacional 26.150/2006 establece que todos los educandos tienen derecho a recibir Educación Sexual Integral (ESI) en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. Surge entonces un desafío: ¿cómo generar prácticas pedagógicas que resulten estimulantes para la apropiación de los derechos, la modificación de los vínculos y prácticas de la vida cotidiana? El objetivo es presentar la Multimedia “Educación Sexual Integral: un enfoque desde la ética y la perspectiva de género”, que propone trabajar los ejes de la ESI en articulación con recortes cinematográficos, con la intención de promover la reflexión sobre la importancia y el alcance de cada eje de la Ley y los dilemas detectados respecto a su aplicación y transmisión. Se abordan dos viñetas de las series *Por 13 razones* y *Merlí*, que permiten vislumbrar la relevancia de la autonomía en la toma de decisiones, el cuidado del cuerpo y el respeto a la diversidad. Asimismo, la iniciativa destaca la importancia de la formación docente y del cuestionamiento intrínseco a la institución educativa, de manera tal de generar un espacio donde abordar ciertas prácticas naturalizadas para que la transmisión hacia los y las estudiantes se realice desde una perspectiva crítica y revisada.

## Palabras clave

ESI - Multimedia - Ética - Películas y series

## ABSTRACT

COMPREHENSIVE SEX EDUCATION THROUGH FILMS AND TV SERIES. A MULTIMEDIA PROPOSAL FOR ITS IMPLEMENTATION AND CRITICAL TRANSMISSION

National Law 26,150/2006 establishes that all students have the right to receive Comprehensive Sex Education in public, state-run and private educational establishments. A challenge then arises: how to generate pedagogical practices that are stimulating for the appropriation of rights, the modification of the bonds and practices of daily life. The objective is to present the Multimedia “Comprehensive Sex Education: an approach from ethics and a gender perspective”, which proposes to work on the axes of the ESI in articulation with film cuts, with the intention of promoting reflection about the importance and scope of each axis of the Law and the dilemmas detected regarding its application

and transmission. Two vignettes from the TV series *13 reasons why* and *Merlí* are addressed, which allow us to glimpse at the relevance of autonomy in decision-making, caring for the body and respect for diversity. Likewise, the initiative highlights the importance of teacher training and the intrinsic questioning of the educational institution, in such a way as to generate a space where certain naturalized practices can be addressed so that transmission to students is carried out from a critical and revised perspective.

## Keywords

Sex education - Multimedia - Ethics - Films and series

La Ley Nacional 26.150/2006, “Ley de Educación Sexual Integral” (ESI), establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada. A los efectos de esta ley, se puede entender como Educación Sexual Integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos. La ESI establece una modalidad integral, con perspectiva de derechos y género, lo que conlleva a repensar las instituciones, las prácticas pedagógicas y las experiencias en el marco educativo.

El Consejo Federal de Educación establece cinco ejes conceptuales para abordar en la ESI<sup>[1]</sup>, que Marina *et al* (2014) describen de la siguiente manera:

- *Garantizar la equidad de género*: permite analizar, reflexionar y cuestionar aquellas concepciones sobre las relaciones entre las personas y lo que se espera de ellas. Es una categoría analítica que cuestiona los estereotipos establecidos y elabora nuevos contenidos que permitan incidir en el imaginario colectivo de una sociedad.
- *Respeto por la diversidad*: el acento recae en la singularidad, y abarca el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad. Bajo este eje se propone valorar las múltiples diferencias.
- *Valorar la afectividad*: busca reivindicar el lugar de las emociones y sentimientos en el aprendizaje, es decir, lo central es la educación emocional, a fin de concebir el afecto y el cuidado desde el marco del respeto hacia los derechos de todas y todos.

- *Ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes:* pone en evidencia que estos son sujetos de derecho, con plena capacidad para participar, hacer oír su voz y no sufrir ningún tipo de discriminación. A su vez, se considera a las personas adultas y al Estado como garante de esos derechos.
- *Cuidado del cuerpo y la salud:* refiere a un concepto amplio de salud, que no sólo es la ausencia de enfermedad, sino que también incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales.

Morgade (2019) retoma la transversalidad que propone la Ley y plantea que se debe construir la ESI en todas las dimensiones de la práctica educativa, en todos los niveles educativos, e incluso en todas las asignaturas de la escuela. Surge entonces un desafío: ¿cómo generar prácticas pedagógicas que en el marco de la ESI resulten adecuadas hacia la apropiación de los derechos, la modificación de las prácticas y vínculos de la vida cotidiana? La implementación de la Ley ha sido acompañada por guías de actividades y lineamientos provistos por el Ministerio de Educación de la Nación<sup>[ii]</sup> y de las provincias. A su vez impulsó la producción, por parte de diversos actores vinculados al ámbito educativo, de múltiples recursos a través de los cuales poder trabajar los ejes que la componen, por ejemplo: recursos literarios (Larralde, 2018; Santoyanni, 2019), propuestas lúdicas (Bologna, Estigarriba, Fernández Camacho, 2019; Campaña Nacional contra las Violencias, 2013), arte escénico (Ambrosini y Ripari, 2018), y también el uso de cine y series (Iaconis Serraino y Figueroa, 2018; Ormart y Fernández, 2020; Testasecca y López, 2018), entre otras.

El objetivo de este escrito es presentar la Multimedia “*Educación Sexual Integral: un enfoque desde la ética y la perspectiva de género*” desarrollada durante 2019 en forma conjunta entre la Universidad de Buenos Aires y la Universidad Nacional de San Luis<sup>[iii]</sup>. La misma propone trabajar los ejes de la ESI a partir de recortes cinematográficos de pocos minutos de duración. Esta iniciativa forma parte de una serie de multimedias sobre ética y cine realizadas en el marco de la Cátedra I de la asignatura “Psicología, Ética y Derechos Humanos” de la UBA, en colaboración con instituciones dedicadas a cada temática en cuestión. Este trabajo ya cuenta con 18 títulos, entre ellos se destacan: “*Ética y educación*”, “*Interrupción voluntaria del embarazo: un enfoque desde la ética de sexuación*”, “*Cine Trans: Ética y Derechos Humanos*”, “*Paidofilia, abuso sexual y pornografía infantil en el cine*”<sup>[iv]</sup>.

### Un acercamiento a la ESI a través de recursos multimediales

Las películas y series como narrativas audiovisuales contemporáneas ofrecen un marco conceptual novedoso al permitir la indagación de diversas temáticas, convirtiéndose de esta forma en narrativas que habilitan el acceso a las representaciones actuales como indicadores privilegiados. Además del alcance, cada vez mayor, de contenidos cinematográficos que van más allá de las salas comerciales, la utilización de películas y series

para la transmisión de temas complejos a través del método clínico-analítico de lectura de filmes permite acceder a la singularidad en situación poniendo el acento en el valor del detalle (Michel Fariña, 2015). Por la potencia de su difusión, estos contenidos se constituyen como herramientas pertinentes y valiosas para el tratamiento y la transmisión de la ESI, ya que a través de recortes de pocos minutos de duración brindan una oportunidad de pensamiento y reflexión.

La producción de multimedias surge a partir de esta propuesta metodológica que aborda temáticas de ética, integridad y derechos a través de material audiovisual. La técnica de muestreo utilizada en la selección de los materiales audiovisuales, no se pretende exhaustiva ni probabilística, sino intencional (Patton, 2002). Se parte de la delimitación de diversos escenarios filmicos y se identifican allí ciertas cuestiones dilemáticas que permiten desplegar la temática propuesta. Sobre cada película o serie se enlaza o produce uno o más textos que analizan la problemática, evidenciando la potencia de pensamiento que cada uno de estos materiales ofrece al espectador-lector. Se genera así una fructífera interlocución entre la obra de arte y el pensamiento crítico.

El objetivo es poder plantear escenarios clásicos o contemporáneos que interpelen, que motoricen el pensamiento y que al mismo tiempo se encuentren cercanos a la cotidianeidad. A partir de la recopilación de estos materiales, se determinan los lineamientos teóricos que interesa transmitir. En este caso, la importancia y alcance de cada eje de la ESI, qué dilemas se encuentran para su aplicación y para la transmisión de la Ley, cómo propiciar la apropiación de los derechos que contempla, con vistas a abordar desde diversas aristas estos ejes. Por este motivo se eligieron las siguientes producciones audiovisuales: *Dulce de leche* (Galperín, 2011), *Rita* (Torpe, 2012-2020), *Orange is the New Black* (Kohan, 2014-2019), *Grace and Frankie* (Kauffman, 2015-2020), *Merlí* (Lozano, 2015-2018), *Por 13 razones* (Yorkey, 2017-2020), *Euphoria* (Leshem, Levin y Yardeni, 2019-2020), y *Sex Education* (Nunn, 2019-2020).

La multimedia sobre ESI es una plataforma destinada a la enseñanza y la transmisión de conocimientos en instituciones educativas que ofrece un acercamiento a lo propuesto por la Ley a partir del visionado de recortes filmicos y de la lectura de textos que sirven como una invitación al debate y al intercambio de experiencias. A su vez, la misma elaboración de este espacio virtual contempla la revisión de los prejuicios y de las prácticas naturalizadas por parte de quienes se encuentran a cargo de la actividad. Es decir, la propuesta metodológica apunta a la interpelación y el análisis propio de quienes luego presentarán la multimedia. Se trata de multiplicar las lecturas de los recortes filmicos para que las mismas puedan suplementarse mediante una puesta en común de la experiencia singular de cada quien a través del recorrido de los materiales.

En esta ocasión, se presentan dos de los escenarios presentes en la multimedia, que surgen de las series *Por 13 razones*

(Yorkey, 2017-2020) y *Merlí* (Lozano, 2015-2018) y proponen trabajar distintos ejes de la ESI.

### ESI: el cuerpo como territorio de decisión

El primer escenario fílmico a presentar se desprende del episodio “Si respiras, mientes” (E2:T3), correspondiente a la serie televisiva *Por trece razones*. El mismo plantea una situación que vale la pena detenerse a reflexionar: la Interrupción Voluntaria del Embarazo. La viñeta transcurre en una escuela secundaria de Estados Unidos, donde surgen vicisitudes, conflictos, amores y desengaños propios de la adolescencia. Sumado a eso, visibiliza tanto la complejidad de la violencia -en sus múltiples presentaciones- así como sus inminentes secuelas. En estas coordenadas, se plantea la problemática de la Violencia de Género a través de una adolescente de 17 años llamada Chloe -estudiante de la escuela secundaria Liberty-, quien recibe malos tratos y abusos por parte Bryce, su pareja y agresor. Chloe está embarazada, producto vínculo sexual que mantiene con Bryce, y teniendo en cuenta los mencionados rasgos de su partenaire, la joven empieza a barajar la posibilidad de hacerse un aborto debido al viraje en su proyecto de vida que causaría el hecho de maternar.

Así, Chloe se pregunta si realmente desea ser madre, interrogante que atraviesa todo el episodio. Su inquietud no tarda en hacerse escuchar, y rápidamente acude a un Centro de Salud Reproductiva, en búsqueda de asesoramiento para llevar a cabo una Interrupción Voluntaria del Embarazo. Allí se encuentra con una agente de salud que intenta persuadirla para que continúe el curso de su embarazo, asegurándole que su tarea es ofrecerle recursos para que tome “la decisión correcta”, lo cual termina por expulsar a la adolescente ávida de información.

Luego de un intento frustrado en la búsqueda de escucha y contención, la joven conversa con la madre de su novio, quien le advierte sobre el legado violento en los varones de su familia, entre los que -por supuesto- se encuentra Bryce. Este episodio termina por convencerla de llevar a cabo un aborto. Inesperadamente, la joven se encuentra con un grupo antiabortista en la puerta del establecimiento, quienes profieren prejuicios acerca de su presunta decisión. Incluso uno de ellos la engaña, haciéndose pasar por acompañante de la clínica y entregándole una simulación plástica de un feto en mano, generando malestar en Chloe. Sin embargo, la joven consigue sortear los obstáculos, entrando a la clínica y realizándose de todos modos el aborto. Es fuerza destacar aquí otro elemento que da cuenta de qué modo las creencias personales de distintos sujetos o grupos determinados se filtran en una elección singular, subjetiva y, por sobre todas las cosas, íntima, intentando doblegar el derecho a decidir de una mujer.

Ahora bien, el acceso al aborto en Argentina se debe garantizar por parte del Estado según lo contemplado en el art. 86 del Código Penal (Ley N°11.179/1984), en el fallo F.A.L. (2012) y el protocolo sobre ILE del Ministerio de Salud (2019). Por su parte,

se destaca el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), elaborado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito en el año 2006. El mismo fue presentado sin éxito en varias oportunidades, hasta que en el 2018 fue tratado en la Cámara de Diputados de la Nación, obteniendo media sanción; sin embargo, el proyecto fue rechazado por el Senado, por lo que actualmente se espera la presentación de un nuevo proyecto de ley y su tratamiento.

En este contexto, y teniendo en cuenta el marco legal del aborto en Argentina, resulta pertinente situar diversos ejes de la Ley de ESI que se enlazan a la IVE en el recorte fílmico propuesto. Por un lado, se destaca el eje de “Ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes”, especialmente en lo que a la intimidad propia se refiere. Los derechos a la integridad, privacidad, libertad propia y de los demás, a vivir libre de violencias, a vivir la sexualidad según las propias creencias y convicciones, sumado al respeto a los derechos sexuales y reproductivos, se destacan como aspectos principales en el abordaje de este episodio. En este punto, la autonomía en la toma de decisiones plantea un fuerte cuestionamiento en relación a la posibilidad de generar un ámbito favorecedor de las condiciones de posibilidad de la libertad del propio plan de vida de cada estudiante. Finalmente, en torno al “Respeto por la diversidad” y a la importancia de “Garantizar la equidad de género”, el episodio echa luz sobre el maltrato pesquisado en el marco de un el noviazgo violento, al poner de manifiesto que la perspectiva de género es un pilar fundamental en el trabajo en educación sexual, apuntando a reducir los grados de vulnerabilidad por desigualdades entre hombres y mujeres en el marco de los derechos humanos.

En este orden de ideas, resulta adecuado preguntarse aquello que la viñeta nos enseña en relación a las aristas de la ESI. En cuanto a los derechos, se destaca el valor de la intimidad propia, que aparece vulnerado por los integrantes del grupo antiabortista. Por su parte, la agente de salud no respeta la autonomía para la toma de decisiones de Chloe en relación al aborto, intentando darle “buenos motivos” para que continúe cursando su embarazo. Por otra parte, su amigo Zack respeta su decisión y la acompaña.

Por otro lado, el episodio trata agudamente la complejidad que implica la Violencia de Género, diferenciada en su aspecto físico como en el psíquico. La madre de Bryce -novio de Chloe- remarca que la han lastimado tanto con el puño, como con el silencio. Este resulta un aspecto sustancial a la hora de pensar el derecho a vivir libre de violencias. En este caso, la adolescente decide realizar el aborto para alejarse del legado violento de la familia de su novio -que ya la ha lastimado lo suficiente-, a la vez que su proyecto de vida no se condice con la maternidad. Aquí entra en juego la autonomía para la toma de decisiones de la adolescente en cuestión, quien tiene que dar batalla para poder continuar con sus planes libremente, en detrimento del desfile de prejuicios ajenos que ha tenido que soportar.

## Diversidad y género en las aulas

*Merlí*, es una serie televisiva española estrenada en septiembre de 2015. La serie transcurre en una escuela secundaria pública de Cataluña, en donde la figura del profesor de filosofía, Merlí, introduce una nueva forma de enseñanza que se aleja de la pedagogía ortodoxa.

La transexualidad es la temática que atraviesa casi la totalidad del episodio “Judith Butler” (E7:T2), en homenaje a la filósofa estadounidense que ha hecho grandes aportes al feminismo, la teoría queer y es pionera en estudios de género. En el episodio mencionado Quima, una mujer trans, se incorpora al instituto para hacer una suplencia como profesora de inglés, lo que inquieta a la directora, docentes y estudiantes. A diferencia de muchas películas y series que abordan la temática de la transexualidad, este enfoque no se centra en la transición, la hormonización misma y las dificultades que esto conlleva, sino en cómo reacciona una institución frente a la presencia de una profesora trans. Cuando Quima ingresa al Instituto, Merlí decide dar una clase sobre conceptos de la filósofa Judith Butler e introduce que el género es una construcción social, que no está determinado por lo biológico, e intenta romper las categorías de la heteronorma. Sin embargo, esto termina ofendiendo a Quima dado que ser transexual no es algo que genere conflictos para ella. Esto se evidencia en el desenvolvimiento de Quima en el aula y amplía este escenario al introducir con humor y cierta provocación la problemática del respeto por la diversidad.

El recorte de este capítulo permite trabajar con la ESI a través de la promoción de la equidad, el rechazo a la discriminación y el fortalecimiento de la idea de que cada persona tiene derecho a vivir la sexualidad y el género de acuerdo a sus convicciones. Es importante poder ubicar que en Argentina existen leyes que promueven el respeto por la diversidad y la importancia del trato digno a todas las personas, más allá de cuál sea su identidad de género. Una de las leyes más importantes a nivel local e internacional es la “Ley de Identidad de Género” (26.743/2012) que reconoce a las personas trans como sujetos de derecho y permite el cambio de nombre y sexo en el DNI sin tener que atravesar una intervención quirúrgica, tratamientos de hormonización, o una pericia física o psicológica. Esta ley fue promulgada con un enfoque despatologizante y permite a las personas cambiar su identidad sin tener que pasar por un proceso de judicialización, en donde se prioriza la autopercepción que la persona tiene de sí misma.

El objetivo de trabajar con este recorte es poder profundizar en los ejes de Diversidad y Género con el horizonte de reconocer las diversas identidades de género, orientaciones sexuales, corporalidades, prácticas sexuales y la importancia de promover prácticas respetuosas al reconocer a las personas del colectivo LGBT+ como sujetos activos de derecho. Las temáticas posibles que se pueden abordar como punto de partida tienen que ver con introducir los sistemas que promueven prácticas discriminatorias y los efectos que estos tienen en los modos de

organización de la sociedad, de los roles que se ocupan y con esto las distintas jerarquizaciones de poder que terminan siendo expulsivas de todo lo que no concuerde con la normatividad. Algunos conceptos posibles a trabajar: patriarcado, biologicismo, sistemas binarios, heterocissexismo.

Luego de visionado del recorte fílmico pueden desplegarse las siguientes preguntas: ¿Alguna vez tuviste un o una docente trans?, ¿Por qué sorprende tanto a las instituciones la incorporación de una docente trans?, ¿Es común ver personas transexuales trabajando en el ámbito educativo?, ¿Por qué la actitud de Merlí ofende a Quima?, ¿Escuchaste hablar sobre el Cupo Laboral Trans? Es importante también poder cuestionar los estereotipos establecidos, por lo que pueden realizarse otras preguntas: ¿Qué es ser varón, ser mujer?, ¿Qué es ser travesti, transexual, transgénero, intersex?, ¿Cómo los cuerpos representan los géneros?

A través del visionado del recorte se pueden rever los modos de vincularse con las demás personas, y poder ubicar algunas prácticas respetuosas, como respetar el género, nombre y pronombre que cada persona elige, coincidan o no con los datos que figuran en el DNI. En el recorte se puede ver que la directora del instituto no respeta la elección de cómo Quima quiere ser nombrada y esto tiene consecuencias para ella. También es importante no asumir ni la orientación sexual, ni las prácticas sexuales, ni los modos de desear y sentir afecto que cada persona elige. Es por estas razones que la ESI se vuelve fundamental, ya que promueve la despatologización de las personas LGBT+, permitiendo que las personas puedan vivir libre y cómodamente, como lo hace el personaje Quima, que constantemente pone en cuestión que el foco del capítulo está centrado en que es una mujer trans, y plantea con humor el respeto por la diversidad y la importancia del trato digno a todas las personas, más allá de cuál sea su identidad de género.

## Palabras finales: pensar la ESI desde una perspectiva bioética

La iniciativa presentada en este trabajo, que parte de la utilización de recursos multimedia para la implementación de la ESI, propone abordar la Ley como un emergente de la actualidad que, a través del debate y el intercambio, apunte a brindar los conocimientos necesarios y a fortalecer vínculos entre pares. Asimismo, se destaca la importancia de la formación docente y del cuestionamiento intrínseco a la institución educativa, de forma de generar un espacio donde abordar ciertas prácticas naturalizadas para que la transmisión hacia los y las estudiantes se realice desde una perspectiva revisada y crítica. Se espera que los aportes sean lo suficientemente amplios para sostener los interrogantes que pudieran llegar a surgir al momento de trabajar, por ejemplo, con cada uno de estos recortes.

El sitio web posibilita que los materiales disponibles -ya sean los contenidos audiovisuales o las lecturas propuestas- se vayan actualizando y multiplicando con el paso del tiempo enfati-

zando cada vez en el rol que ocupan las instituciones, los y las docentes, las familias y los pares en la transmisión de estos conocimientos. El resto de contenidos propuestos en esta plataforma abordan otras problemáticas que invitan a pensar la ESI en contextos de encierro, con adultos mayores, y en prácticas que se valen de la tecnología -grooming, cyberbullying, sexting, sextorsión-, desde una lógica que no sea patriarcal y biologicista, sino que permita el despliegue de las singularidades.

En cuanto al tratamiento de los episodios abordados en este trabajo, se puede decir que posibilitaron interrogantes respecto al derecho a la intimidad, al derecho a ser escuchados, a vivir libre de violencias, así como a la autonomía en la toma de decisiones, la violencia de género y el respeto a la diversidad.

Asimismo, es menester destacar que los materiales audiovisuales presentes en la multimedia permiten acceder a diversas problemáticas y reflexionar sobre su relación con el campo de la salud, así como también considerar las incumbencias de la bioética para pensar el devenir de una historia. Los distintos ejes de la ESI atañen a la bioética, ya que la misma se ocupa del estudio de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y del cuidado de la salud, en la medida en que esta conducta se analiza a la luz de los principios y valores morales (Torres Acosta, 2011). En el recorte de *Por Trece Razones*, desde una perspectiva bioética se puede pensar el proceder de los agentes de salud en función de los cuatro principios bioéticos -autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia-, trascendiendo aspectos ideológicos y morales, y también analizar el proceso de toma de decisión del aborto sobre la base del principio de autonomía. En cuanto a *Merlí*, la distinción entre el sexo y el género, y el respeto por la identidad de género de cada quien incumbe a la bioética en tanto apunta a la despatologización y a que todas las personas tienen la misma dignidad y deben ser respetadas.

Si se piensa en la escuela como un espacio donde se forjan aprendizajes, subjetividades y, sobre todo, ciudadanos y ciudadanas libres y autónomas, resulta imprescindible pensar en modos novedosos y claros para brindar información adecuada vinculada a ejercicios que planteen situaciones de la vida cotidiana, como también la puesta en común de diversas preguntas e inquietudes. El cine y las series promueven la identificación del espectador con aquello que se presenta en la pantalla, y son narrativas que resultan familiares a la sociedad en su conjunto, gracias al incremento del acceso a plataformas como Netflix, HBO, y Amazon, entre otras. A su vez la página web permite que los y las adolescentes puedan acceder de manera autónoma a estos recursos.

La propuesta es acercar escenarios conocidos para propiciar un análisis complejo desde una perspectiva ética, que garantice los derechos y fomente la autonomía en la toma de decisiones.

## AGRADECIMIENTOS

Este trabajo fue realizado en el marco del proyecto de la Universidad de Buenos Aires 20020170100758BA “(Bio)ética y Derechos Humanos: la dialéctica de lo particular y lo universal-singular a través de la narrativa clínico-cinematográfica” (2018-2020; Director: Dr. Juan Jorge Michel Fariña).

## NOTAS

<sup>[i]</sup> Ver: [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo\\_resolucion\\_cfe\\_340\\_18\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf)

<sup>[ii]</sup> Para más información, consultar: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>

<sup>[iii]</sup> El proyecto está dirigido por Alejandra Taborda (UNSL) Elizabeth Ormart (UBA) y Juan Jorge Michel Fariña (UBA). Disponible en: <https://www.eticayderechoshumanos.org/esi>

<sup>[iv]</sup> Todas las multimedias se encuentran disponibles en la web: <https://www.eticayderechoshumanos.org/dvd>

## BIBLIOGRAFÍA

- Ambrosini, N., y Ripari, S. (2018). Un nuevo corpus en el repertorio escénico como resultado de la implementación de la Educación Sexual Integral. La experiencia desde una de-construcción múltiple en el Instituto Superior Provincial de Danzas Isabel Taboga de Rosario. *X Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata* (Ensenada, 5 al 7 de diciembre de 2018). Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/82365>
- Bologna, C., Estigarriba, V., y Fernández Camacho, M. (2019). VinculArte, un encuentro lúdico con la ESI. *1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas -Humanidades entre pasado y futuro*. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín. <https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1109>
- Campaña nacional contra las violencias (2013). Herramientas Lúdicas para aproximarnos al problema de las violencias de género desde una perspectiva de educación popular. <https://drive.google.com/file/d/1DPol4-pmVL11ts5iB1JW2fVRo1RcE3Zj/view>
- Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: “F. A. L. sobre medida autosatisfactiva”. 13 de marzo de 2012. <http://sjconsulta.csjn.gov.ar>
- Iaconis Serraino, E., y Figueroa, R. (2019). Género y empoderamiento: una experiencia de extensión universitaria a través del cine. *La Aljaba. Segunda Época. Revista de Estudios de la Mujer*, 22, 183-185. <https://doi.org/10.19137/la-2018-v2211>
- Larralde, G (2018). *Diversidad y género en la escuela*. Buenos Aires: Paidós.
- Ley N°11.179. Código Penal de la Nación Argentina. Buenos Aires, Argentina, 1984.
- Ley N°26.150. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Buenos Aires, Argentina, 4 de octubre de 2006.
- Ley N° 26.743. Derecho a la identidad de género. Buenos Aires, Argentina, 9 de mayo de 2012.

- Marina, M. *et.al.* (2014). Clase 2: "Los ejes de la ESI", Educación Sexual Integral, Especialización docente de nivel superior en educación y TIC, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- Michel Fariña, J. J. (2015). Ética y cine: el método clínico-analítico de lectura de películas y sus aportes a la psicología. Tesis de Doctorado en Psicología, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, Inédita.
- Ministerio de Salud de la Nación (2019). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. 2° edición, Buenos Aires, Argentina. <http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001792cnt-protocolo-ILE-2019-2edicion.pdf>
- Morgade, G. (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentrada*, disponible en <https://doi.org/10.24215/25457284e080>.
- Ormart, E.B., y Fernández, O. E. (2020). *Educación Sexual Integral en una sociedad hiperconectada: estrategias didácticas para el trabajo con cine y series en el nivel medio*. Buenos Aires: SB.
- Patton, Q.M. (2002). Two decades of developments in qualitative inquiry. *Qualitative health research*, 12 (1), pp.104-115.
- Santoyanni, A. (2019). La Literatura Juvenil entre la temática y la estética, propuestas paratextuales editoriales a partir de la Ley Nacional de ESI. *1° Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro*. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín. <https://www.academica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1567>
- Testasecca, I. y López, A. (2018). Perspectiva de género como experiencia pedagógica en Contexto de Encierro Punitivo - Cine y Género. una mirada desde la escena pedagógica. *IV Encuentro de Pedagogías Emancipatorias de Nuestra América*. Centro Cultural de la Cooperación, Buenos Aires. <https://www.academica.org/alejandra.lopez/2/1.pdf>
- Torres, A. (2011). *Glosario de Bioética*. La Habana: Ciencias Médicas.